



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLÁN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS

NUMERO DE OFICIO 55

EXPEDIENTE 2025 - 2026

ASUNTO: PERMISO DE DEMOLICIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA**, Director de Obras y Servicios Públicos, de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 107 del Reglamento General de la Ley de Construcción para el estado y Municipios de Zacatecas, y al artículo 64, en su fracción XI, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de este Municipio, **DOY AUTORIZACIÓN** a la **C. Angelica y Luz Elena Cortes Carlos**, para la demolición de una casa habitación con una superficie aproximada de 34.77m², en un predio [REDACTED] en este Municipio.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL AUMENTO DE LOTES BALDÍOS, SE LE SOLICITA QUE A LA BREVAEDAD TRAMITE SU PERMISO DE COSNTRUCCION O BIEN CIRCULE EL PREDIO.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los diez y ocho días del mes de Agosto del dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE
TEPECHITLÁN, ZAC., A 18 DE AGOSTO DE 2026
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Juan Antonio Juárez V.
C. JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825



Calle Morelos #15
Tepechitlán, Zac.

